CIUDAD REAL

Mayo
4
MARTES
Año de 1920

Año X.—N.º 2.791
EJEMPLAR: 10 CÉNTIMOS

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACION

FRANQUEO CONCERTADO
Redacción y Administración
LIBERTAD, 4
Apartado n.º 15.—Teléfono n.º 98

CRÓNICA

LEGION DE HÉROES

Transcurrían aquellos tiempos del comienzo de la segunda mitad de la pasada centuria, la época de tantos amaños políticos absolutistas del régimen y desafueros gubernamentales, pero en la que aún se conservaba en el ambiente popular español el fuego del patriotismo, y en las almas ciudadanas apenas se habían arraigado las mezquidades presentes que, con la carencia de vigor espiritual, capaces son, á no combatirlas, de conducirnos al final del inclinado plano de la decadencia en el que tan marcadamente ha tiempo nos sumimos

En aquellos años surgió una contienda armada, en la cual por tan alto había de ponerse el nombre de España. Las ofensas hechas al pabellón *rojo y gualda* por unos moros, en las cercanías de la plaza de Ceuta, obligaron al pueblo español á declarar la guerra al poderoso y valiente imperio de *Marruecos*, el núcleo principal de aquel pueblo árabe que enseñoreóse en nuestro suelo por espacio de ocho siglos, en cuya época colocaron á España á la cabeza del florecimiento en Europa, principalmente en la edad media, en la que Córdoba rivalizó con las más grandes urbes. Se organizó la contienda. Allá fueron nuestras legiones. y desde el momento en que el regimiento de Borbón desembarcó el primero en la antigua Abila y se lanzó, acto seguido, al campo enemigo, y tras él los de Mérida y Las Navas, Alcántara y Barbastro, á los que siguieron hasta sesenta mil hombres, el triunfo y la victoria acompañaron á nuestros héroes.

Y así, desde Echagüe que con su cuerpo de ejército protegía y rechazaba las furiosas acometidas del guerrero agareno, allá por los valles que ocupaba en la derecha española, en los fuertes de Isabel II y Francisco de Asis, llegando hasta el estrecho; hasta Rós de Olano que se extendía Mogreb adentro hasta Arcila. Desde el nunca bastante ponderado Prim, que con sus regimientos se apoderaba, en reñidísima batalla, de los Castillejos, la llave de Tetuán, la hermosa ciudad marroquí, después de su famosa arenga en la cual consintió á sus soldados despojarse de las mochilas, pero no abandonar la bandera, que él mismo, montado en su caballo y á vanguardia, por entre la morisma enarbolaba, á continuación de lo cual hizo su entrada en la famosa plaza del río Martín; hasta Zabala que con su división se alongaba tierra adentro, por el centro del frente; en pocos días más que meses, se realizó la victoria completa, pasmo y asombro del mundo, y por la paz que se firmó se extendieron los dominios que antes estaban reducidos al recinto de aquella plaza de Ceuta. y se nos indemnizó con cien millones de pesetas.

La llamada guerra de Africa de 1.859-60 fué la última grande ocasión memorable en que la victoria acompañó á nuestras huestes, y en la que se puso en el lugar más elevado el heroismo español. Bien en verdad que no produjo los frutos que pudiera haber dado, ya que las naciones europeas nos impusieron el no quedarnos con todas las conquistas, más que con parte del territorio que se conquistó al hijo del Atlas'

* *

Han pasado sesenta años, casi tres generaciones, y evocamos ahora aquella famosa campaña que fué—después de la guerra de la Independencia—la manifestación más alta del valor y del heroismo hispano, hasta entonces nunca desmentidos por nuestra raza. Y nos entristecemos buenamente viendo que apenas si han quedado unas docenas de aquellos héroes defensores del suelo y el legítimo orgullo ancestral. Y observamos, toda la vez en ellos paramos las mientes, que los pocos que existen son ancianos valetudinarios, que por el indefectible mandato de *Natural* apenas si son, en lo físico, asomo de lo que constituyeron ayer. Que bien dijo Lamartine. "Bendita sea la juventud con tal de que no dure toda la vida„. Por que la juventud, que es espíritu, engendra el entusiasmo, y la acción; pero la senectud, que es espíritu, merece la veneración y el amor. Y pensamos que en nada premió la patria, cuya defensa ellos llevaron por lema, sus vidas y merecimientos. Por que hace quince años brotó la idea de conceder una modesta pensión a estos supervivientes, para lo cual hubo proposiciones de ley en las Cortes, y demás, y desde un principio la tardanza y la dilación caracterizé este asunto, se pidieron documentos los cuales se arrejaron, á buen seguro, al cesto de los papeles en el palacio de Buenavista, ó se archivaron *sine die*; se hicieron estadísticas por las que se vieron que en aquellas fechas montaban los veteranos poco más ó menos del millar, y se relegaron al olvido, se pensó darles dos míseras pesetas á cada uno de estos beneméritos de la patria, por día. y no es malo que, por fin, hace cinco años las Cortes aprobaron una ley por la que se concedían la irrisoria cantidad de quinientas pesetas anuales á cada veterano.

Pero para colmo de arbitrariedad, después de ser una miseria tan marcada, para quienes habían conquistado territorios y cien millones, y que ahora por el triste pero verdadero azar de la vida, á menudo los vemos á muchos de ellos mendigando una limosna, el pan que no pueden ganar, y muriendo en los hospitales; la dicha ley limitaba el número de los que habían de disfrutar tal pensión á trescientos, los que fueren más viejos y pobres de solemnidad, que hasta aquí vése la absurdidad de no conceder prioridad á los impedidos. Y hoy es la fecha en que todavía, no ha cobrado nada esta *legión de héroes*. Parece como que de la forma más procaz se retarda el cumplir una ley, esperando que mueran todos los que ayer fueron defensores de la Patria, que con su arrojo la proporcionaron su esplendor y renombre.

ENVÍO Á MI PADRE

Ya ves como premia España tus merecimientos. Tú que, ansioso de ofrendar tu desinteresado tributo á la Patria, cuando contabas poco más de quince años voluntario fuiste á aquella guerra. Tú que asististe á *diez y seis enconadas batallas* y que viste morir á los que iban rozando con tu codo, que saliste con vida de ella no sin algún grave pinchazo en la pierna, pero que allí adquiriste afección grave al más preciado de los sentidos. Tú que renunciaste á premios, aceptando solo el excelso que por tus inmarcesibles merecimientos las Cortes por Real orden te otorgaron, dándote el diploma de *Benemérito de la Patria*—título que contados son los que lo pueden ostentar—¡desgraciado si hubieras menester, perentorio, del premio y recompensa material de la Patria! ¡Medrado estarías si no contases con otro pan que el que la Nación, representada en los gobernantes, el país que defendiste te diera en recompensa á tus méritos! ¿Verdad que, asqueado, desengañado, no me puedes aconsejar que, voluntario, marche á los quince años, á una guerra por defender el país en que nacimos? ¿Verdad que no me aconsejas ser patriota?

Sin embargo, lo seré...

ANGEL DOTOR MUNICIO.

OPOSICIONES

—

Para director de la Banda municipal

El Excmo. Ayuntamiento de esta capital ha acordado proveer por oposición la plaza de director de la Banda municipal con sujección á las bases siguientes:

Primera. Dicha plaza estará dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas y los emolumentos que pueda señalarle el Reglamento de dicha Banda.

Segunda. Las oposiciones se celebrarán ante tribunal competente en los días que por el mismo se señale. El tribunal se dará á conocer oportunamente.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en las oposiciones, dirigirán sus solicitudes acompañadas de cuantos documentos les interese al señor presidente de la Comisión de Festejos, de este Ayuntamiento hasta el día 10 del corriente mes.

Cuarta. El tribunal de oposiciones examinará todos los solicitantes y decretará la admisión de los mismos. Los que se encuentren en este caso, recibirán aviso para que se presenten á tomar parte en los ejercicios que el mismo tribunal ha de señalar.

Ciudad Real 30 de Mayo 1920.

SUSCRIPCIÓN POPULAR

Para el estandarte del Regimiento

La comisión femenina nos interesa la inserción de la siguiente lista.

D.ª Carolina Zamorano Viuda de Venguer, 2 pesetas; Sres. Corral Buitrago y Vega, 10 id.; don Fernando Giron gobernador militar y Felix Villalon Capitán Secretario, 20 id.; don Felix García Ibarrola, 20 id.; don Enrique Aguirre, 50 id.; don Luis Barreda, 2 id.; don José Luis Barreda Treviño, 1 id.; Sta. Josefina Barreda Treviño, 1 id.; don Celestino Barreda Trevido, 1 id.; Fernando Barreda Treviño, 1 id.; Sta. Conchita Barreda Treviño, 1 id.; don Juan Barreda Treviño 1 id.

Don Adrián Saráchaga Negales, 5 pesetas; un obrero, 25 céntimos; doña Amparo Blanco de Bernabeu, 5 id.; don Crispulo José Santos, 5 fd.; don José Balcázar Sabariegos, 5 id.; don Jacobo Maldonado, 10 id.; don Angel Pérez Molina, 5 id.; doña Angela Contreras Simancas, 25 céntimos; doña Paca Ocaña Barbo, 0'25 id.; doña Pura Ferrer López, 0'25 id.; don Marino Fernández, 10 pesetas; don Francisco Rivas Gómez, 10 id.; don Antonio Galán Rivas, 5 id.; don Antonio Gil, 10 id.; don Agusto Infantes, 5 id.; doña Antonia Fernández, 0'30 céntimos; doña María López Escribano de Alonso, 5 pesetas.

Compre usted diariamente EL PUEBLO MANCHEGO.

BIBLIOGRAFÍA

—

El Perro chico

Hemos recibido el último número de este importante semanario que se publica con gran éxito en Madrid, calle del Bareo núm. 21.

"El Perro chico„ es una revista ilustrada escrita con una audacia y virilidad tal que sus campañas despiertan gran espectación, editándose con un lujo y una profusión de grabados que, de no ser por su gran tiraje, no se comprende pueda venderse al precio de diez céntimos.

Falta hacía en España una revista de esta índole escrita por firmas prestigiosas que saben hermanar la amarga realidad del ambiente actual con la más exquisita corrección de estilo.

EL PUEBLO MANCHEGO es el único diario que se publica en Ciudad Real.

RECARGOS DE LA LEY DEL TIMBRE

La correspondencia postal, telegramas y telefonemas

Con arreglo á la ley modificando algunos impuestos, entre ellos el de timbre, los tipos de franqueo de la correspondencia postal se han recargado en cinco céntimos de pesetas en cada clase, elevándose, por tanto, de 10 á 15 céntimos, de 15 á 20, y así sucesivamente: del mismo modo se elevará de 25 á 30 céntimos el derecho de certificado.

Los receptores de cartas ó tarjetas postales en lista de Correos estarán obligados á fijar en cada una un timbre de cinco céntimos que inutilizará el funcionario encargado de la entrega.

Por todo telegrama, además del precio establecido, se abonará 10 céntimos de peseta: las conferencias telegráficas tendrán un recargo de 25 céntimos en timbres y los abonos de 7'50 pesetas mensuales.

Todo telefonema tendrá una sobretasa de 10 céntimos y en las conferencias telefónicas de las líneas interurbanas generales y de servicio provincial y los abonos. se aumentará la tarifa en un 5 por 100.

La circulación de periódicos con destino á la Península, Baleares, Canarias y posesiones del Norte de Africa, sólo tendrá lugar con timbre adherido á sus fajas ó á la envoltura de los paquetes que los contengan, á razón de un céntimo por cada 140 gramos ó fracción menor.

Exceptúanse los remitidos por particulares ó en el interior de las poblaciones en que el franqueo mínimo será de cinco céntimos, aunque el peso no exceda de 700 gramos.

La circulación de los inpresos y papeles de negocios con el mismo destino, estará sujeta al timbre de franqueo de dos céntimos por cada 80 gramos ó fracción de este peso: exceptúanse las tarjetas de visita que no tengan carácter de cartas, las cuales llevarán como mínimo el timbre de 10 céntimos.

Se considerán comprendidos en este concepto, no sólo las tarjetas propiamente llamadas de visitas, sino las demás clases de tarjetas ó impresos que circulen, ya sueltos, ya en sobres abiertos, y que se destinen á los mismos fines de saludo, felicitación, ofrecimiento de casa, notificación de enlace y demás análogos.

Las muestras y medicamentos tributarán por franqueo á razón de cinco céntimos por cada 20 gramos á fracción.

Estos tres últimos recargos son aplicables al franqueo en el interior de las poblaciones escepto la que se refiere á los impresos y papeles de negocios, en los que el franqueo será de cinco céntimos.

Para las posesiones del Golfo de Guinea se fija el franqueo en un céntimo de peseta por cada 70 gramos ó fracción para los periódicos; cinco céntimos por cada 50 ó fracción para los impresos en general, y 20 céntimos por cada 20 gramos para las muestras y medicamentos.

Para los sobres con valores en metálico ó con valores declarados y los objetos asegurados, continúa el fraqueo vigente.

El franqueo de los paquetes postales se elevará según los casos, de una á 1,30 pesetas y de 0,50 á 0,65.

El Ministro de Hacienda podrá concertar con las Empresas periodístas que lo soliciten el pago del franqueo, mediante un alzado anual ó mensual; en estos conciertos podrá deducirse del importe probable hasta un 50 por 100.

X,

La reforma de la ley del Timbre

La necesidad ineludible de reforzar los ingresos del Tesoro público y la resistencia invencible que los interesados oponen á todo aumento de las contribuciones directas, en las que desde el primer momento se sabe quien va á pechar con el recargo, son la causa de que la ley del Timbre, retocada en 5 de Agosto de 1918 y promulgada en nueva edición oficial en 11 de Febrero de 1919, sufra ahora una nueva alteración,

La reforma que acaban de votar las Cortes difiere poco del proyecto que presentó el ministro y del que á su tiempo dimos cuenta detallada á nuestros lectores. No tiene contenido orgánico alguno, sino una serie de recargos sobre todos los conceptos en que se ha estimado posible su tolerancia.

La más trascendental innovación consiste en suprimir del todo, en absoluto, la franquicia postal. Se ha creido que ese es el único modo de cortar los abusos que á su sombra se venían cometiendo.

El sistema que ahora se implanta es que la correspondencia oficial y la de diputados y senadores lleve sellos como la particular y que el Presupuesto del Estado y los de las Cámaras legislativas pagan esos sellos como un gasto de material.

Respecto á las tasas postales, telegráficas y telefónicas, aparte las detallamos,

Como imposiciones nuevas se registran las siguientes:

Además de las licencias de caza y uso de armas que se gradúan por la cuantía de la cédula se crea otra de tenencia ó posesión que es de 25 pesetas para las armas de caza, 10 para las demás de fuego y cinco para las armas blancas.

Para acreditar la posesión de ciertos animales se establecen unas guías, que serán nuevas para cada venta ó cambio de propiedad, de 100 pesetas por cada toro ó novillo de lidia y cada caballo de carreras ó *sport*, 50 pesetsa por cada mula de lujo y 10 por cada caballo de toros.

Los diplomas del Conservatorio de música y declamación pagarán de aquí en adelante 25 pesetas, como los de bachiller.

En materia de variaciones de las escalas, la que más salta á la vista es la de efectos de comercio. El grado inferior de esa escala que venía siendo 10 céntimos pasa á 15, y el másimo que era de 100 pesetas para los títulos de 100.000 más otras dos pesetas por cada 1.000 de exceso se convierte en timbre de 100 pasetas por los defectos de comercio de 70.000 y dos pesetas más por cada 750 de exceso.

Además los pagarés á la orden pasan para los efectos del Timbre á la categoría de escrituras públicas. Y las acciones y obligaciones de sociedades de valor inferior á 50 pesetas cada una, pasan de 1; á 25 céntimos.

Otra novedad que la reforma encierra y que á pesar de su trascendencia para la vida comercial ha pasado poco menos que inadvertida es la de extender los 10 céntimos de timbre que hoy pagan los específicos y aguas minerales á todos los productos naturales ó industriales de cualquier género que se presenten á la venta al por menor, envasados en forma que los distinga de otros similares.

Hoy que tanto se lucha por acreditar las marcas comerciales y por convertir en suministro de específicos la venta de artículos alimenticios habrá de ser este impuesto de 10 céntimos por pieza un estímulo hacia el antiguo comercio á granel ó sin designación

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Informaciones de la provincia

Villanueva de San Carlos

INSTITUCION INFANTIL

Debido á la campaña, que en pro de la obra mutualista, hace tiempo viene realizando el celoso y digno Maestro de la Escuela Nacional de niños de esta villa, don Tomás Gómez Valenciano, en unión de la digna y veterana Maestra doña Fausta Martín, se ha fundado con gran entusiasmo la Mutualidad Escolar.

Invitados por los señores Maestros y reunidos en el local de la Escuela un gran número de padres de familia con asistencia de las dignas autoridades, señor alcalde D. Pedro Félix, y miembros del Ayuntamiento; señor Juez municipal, don Emilio Redondo; señor cura, D. Matías del Hoyo y Comandante del puesto do la Guardia civil, D. Santiago Brazal, siempre deseoros de proporcionar medios educativos y progresivos á sus administrados; el Sr. Gómez Valenciano, hace oir su palabra elocuente ensalzando el acto y llevando al ánimo de todos los concurrentes, el convencimiento del hermoso fin pedagógico y económico que encierra la Mutualidad. Exhorta á que todos coadyuven, en la medida posible, á la acción mutualista, como nuevo campo en donde ha de germinar el novel corazón infantil, dirigiéndolo al ahorro y previsión; pues así se ha de preparar para la vida futura, al ciudadano del mañana, forjándolo económico, previsor y virtuoso, cualidades que son la base de la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos cultos.

Seguidamente D. Matías del Hoyo, virtuoso párroco y propagandista católico-social, expone la grandeza y carácter educativo-social de la nueva obra.

La maestra doña Fausta Martín, aboga por la fundación de esta institución laudable.

Se han nombrado las correspondientes Juntas directivas, siendo elegidos para la de Nuestra Señora del Rosario; presidente, D. Matías del Hoyo; secretario, D. José María Trujillo, tesorero, D. Pedro Féliz, contador, D. Santiago Brazal y vocales, D. Cristeto Pérez, D. Juan P. García y D. Mariano Sánchez, con los niños adjuntos designados á continuación; presidente, Jerónimo Pérez; secretario Jacinto Brazal; tesorero, Carlos Mateos; contador, Domingo Redondo y vocales, Dámaso Trujillo, Cándido González y Antonio Cofrade.

Para la de la Ascensión del Señor, Presidente, D. Pedro Félix; Secretario, don Honorato Camacho; Tesorero, D. Emilio Horta; Contador, D. Santiago Brazal y Vocales D. Matías del Hoyo, D. Cristeto Pérez y D. Juan P. Garáa; con las niñas adjuntas, Presidenta, Mariana García; Secretaria, Agapita Pérez; Tesorera, Balvina Molina; Contadora, Deogracias González y Vocales, Eloisa Caja, María Reyes Silvestre y Tristavela Gómez;

El entusiasmo que han sabido despertar os señores Maestros, en favor de la nueva institución, ha hecho que se inscriban socios protectores, figurando, para dar ejemplo, estos laboradores y celosos funcionarios, en primer lugar, secundados por el señor Cura, D. Honorato Camacho D. José Ruíz, D. Emilio Horta y D. Santiago Brazal.

Es de esperar, que con colaboradores tan entusiastas, tenga vida próspera la mutualidad, toda vez que han surtido buen efecto en la digna Corporación Municipal y en el vecindario las excitaciones de sus queridos Maestros y Cura Párroco.

El día de la Ascensión del Señor se inaugurará c n toda solemnidad ambas sociedades.

Reciban nuestro aplauso más sincero éstos simpáticos funcionarios tan celosos en el cumplimiento de sus deberes y las dignas autoridades que se desvelan por la educación de su pueblo.

Infantes

MAYOS

El típico saludo que los infanteños consagran al mes de las flores y cuyo primer cántico dedican á la Reina del Cielo, estuvo tan bien interpretado como en años anteriores y con no pequeña concurrencia.

COMUNION GENERAL

Con la solemnidad de siempre, ayer 2, les fué administrada la Sagrada Comunión á los reclusos de esta carcel, obsequiándoles espléndidamente después del acto. Mucho llamó la atención la exquisitez con que estaba adornada la capilla.

CRUCES

Con menos animación que otros años se visitaron las capillas, aunque no hubo que lamentar incidentes desagradables.

Argamasilla de Alba

VIAJEROS

Días pasados estuvo en esta D. Aurelio Masó, paisann nuestro, reputado sastre de la Corte; Cruz 27.

—Marché á Valencia D. Carlos Serrano Gómez, Geómetra.

Ecos de sociedad

Los que viajan

De Almadenejos se ha trasladado á Madrid D. Ramón Fernández Luna, excomisario de la brigada de Investigación criminal.

—Ha regresado á Almería D. Francisco S. Gijón, alcaide de aquella Aduana.

—Ha llegado de Alcázar de San Juan, don Antonio Alderete.

—A Puertollano han marchado esta mañana D. Félix G. Ibarrola y nuestro compañero de Redacción D. Manuel Barahona.

—Ha salido para Córdoba D. Ramón Carriazo Antequera.

—De Almadén llegó D. José Moyo,

—Llegó de Fuencaliente, D. José María Rodriguez.

—Hemos saludado á D. Antonio Rubio, de Corral de Calatrava.

—Ayer pasaron el día en Puertollano don Antonio Pizarro, D. Fernando Baron, D. Julian Bonilla, D. Federico Medina, D. Francisco Perez Murcia, D. Paulo Vicente Gil y D. Guillermo Werner.

—Anoche pasaron para el mismo punto D. Luis Santa María y su hijo D. José María.

—Marchó á Madrid D. Gonzalo Oria Macías.

—Ha salido para Puertollano, D. Rafael Cárdenas del Pozo.

—Regresó á Campo de Criptana, D. José Calatayud.

—Regresaron á Cadiz D. Manuel Fernández, D. José Velázquez y D. Antonio Pellico.

—Ha marchado á Mérida D. Joaquín Osma.

—Regresó á Badajoz, D. Ernesto Cañizares.

El Prelado á Roma

Psra asistir á las fiestas de la canonización de Juana de Arco ha marchado á Roma desde Madrid el Excmo. Sr. Obispo Prior.

Deseamos á Su Excelencia feliz viaje y grata estancia en la Ciudad Eterna.

Cuerpo consular

Nuestro querido amigo y conterráneo el vicecónsul de España en París D. Alfonso Plana ha ascendido á cónsul con destino en Saint-Nazaire (Francia).

"El Pueblo Manchego" se vende en el "Club Sánchez Megías" y en el Kiosco de la Estación.

SERVICIO TELEFÓNICO EXCLUSIVO

El Sr. Dato intenta formar un Gobierno de alpaca

¿La cartera de Guerra para una personalidad civil?

El día en Madrid

Madrid 4-11'50 m.

La consulta de Maura

Desde Palacio se dirigió el Sr. Maura á su domicilio, y allí se facilitó á los periodistas la siguiente nota sobre esta consulta que por teléfono recibimos ayer tarde cerrada ya nuestra última edición.

«Me parece muy certero y motivado el clamor de la mayor parte de España, que ansia que se gobierne; es decir que la autoridad recobre sus esfuerzos, que la justicia se vaya restaurando, que cese el saqueo de las conveniencias públicas y que la gestión oficial, alta y baja, sea acompasada con la vida pujante de la nación. La decepción será grande si el desenlace de la presente crisis no marca sin titubeos este derrotero.

Ni para conseguirlo, ni aún para emprenderlo, merecen confianza las agrupaciones políticas que durante los últimos lustros estuvieron encargadas sucesivamente de gobernar, con nombres diversos, pero aquejadas de muy análogas flaquezas. Son conocidas como autoras mancomunadas del actual estado de las cosas, y tienen bien probado, no obstante, méritos individuales, que su ser colectivo daña á la cosa pública. Dentrp de ellas, enzarzada y cautiva, cualquiera aptitud personal se hace inútil para la nación.

De este convencimiento dí muestra inequívoca cuando renunció á la ventaja de que los adoptos á mis propias ideas se organizasen como otro partido más, expuesto á que los inveterados y generales hábitos lo contaminasen.

El cometido del Poder público se ha hecho extraordinariamente árduo y complejo frente á parcialidades detentadoras de medios acusivos para la perturbación y frente al egoismo desmandado de los varios interesss, ahora que está avivada la lucha entre unas y otras clases sociales y muy desconcertada la vida económica por causas hondas que perduran. Más que nunca se necesita para amparar en justicia los derechos y preservar al bien público una firmeza que no puede esperarse de aquellos elementos políticos á quienes atribuyen significación opuesta sus propios y cercanos antecedentes.

Los gobernantes no podrán cumplirlo si no les asiste decidido el apoyo de la grandísima mayoría de los españoles, que recusa á aquellas parcialidades y así las tiene en ostensible descomposición; apoyo que cesaría pronto, disipándose los prestigios personales que se hubieran allegado si no correspondiese al anhelo popular la obra de los ministros. Entonces la presente crisis se renovaría agravada, y entre las agravaciones se contaría haber malrotado una reserva sin evitar la cuntingencia de trastornos asoladores.

El fracaso sería congénito si los ministros entrasen á titulo de representantes de los respectivos rupes y se sintiesen ligados á las volnntades de éstos. Requisito primero es romper las ligaduras tales, y bien lo comprobó hace dos años el frustramiento de la concentración que se había operado bajo auspicios lisonjeros.

Igualmente ruinosa sería la desavenencia en el Gabinete, y acontece, por la magnitud de sus obligaciones y por la gravedad de las circunstancias en que le incumbiría cumplirlas, que deben integrarlo, formande haz proporcionado con el empeño todas las fuerza afines entre sí, capaces para coloborarar, La carencia de nativa homogencidad se habrá de sabsanar, estableciendo previa y claramente el acuerdo acerca de las resoluciones cuya necesidad es conocida, y tambien acerca de las normas de conducta gubernativa en las peripecias que la previsión alcanza. Mas como no cabe extenderla á todas, la avenecia quedaría incompleta, si cada individuo del Ministerio no tuviese acertada. para la obra colectiva, la autoridad decisoria de quien lo presida,

Modo tal de formalo es embarazoso, pero lo reputo incíudible. Si no se allanasen las dificultades que ofrece á falta de aliento necesario para la unidad habría que desistir de la aconsejada concentración. El daño provendría de la causa misma del disentimiento y no de éste».

Al cerrar

Madrid 4-4-50 t.

Dato y Cierva

El Sr. Dato visitó esta mañana al Sr. Cierva.

La entrevista duró más de hora y media.

A la salida dijo el Sr. Dato á los periodistas:

He celebrado con el Sr. Cierva un extenso cambio de impresiones sobre los problemas pendientes y en la apreciación de muchos de ellos hemos estado de perfecto acuerdo.

Me ha ofrecido el Sr. Cierva su colaboración y apoyo salvando claro está el criterio por el mantenido acerca de las tarifas ferroviarias.

—¿Sobre el cual la discrepancia es completa?

—Pudiera ser que acertaramos con una fórmula en la que él y nosotros coincidieramos.

—Y colaboración directa ¿prestará el Sr. Cierva?

—De eso no hemos hablado.

—¿Habrá Gobierno esta noche?

—Es probable aunque no seguro, si bien puedo calificar de inexactas todas las listas de ministros que publican los periódicos.

¿El nuevo Gabinete?

Algunos periodicos dan como segura la siguiente lista:

Presidencia, Dato.
Gobernación, Bergamin.
Estado, Lema.
Hacienda, Bugallal.
Justicia, Cañal ó Montejo.
Instrucción, Portago.
Fomento, Calderón.
Trabajo, Vizconde de Eza.

De la cartera de Guerra se encargará provisionalmente Dato.

En casa de Dato

A las once llegó Dato á su casa de regreso del domicilio de Cierva.

Le esperaban Dominguez Pascual, el conde de San Luis, Canals y otros amigos.

Dominguez Pascual informó al señor Dato del rosultado de unas gestiones que por encargo suyo había practicado.

A la media hora volvió Dato á recibir á los periodistas manifestándoles que esta tarde iría á Palacio tan pronto recibiese aviso de haber vuelto el Rey de paseo.

—¿Llevará V. la lista?

—No; le informaré de las gestiones realizadas,

—Entonces ¿jurarán Vds, mañana?

—Casi seguro; no urge que hoy mismo quede constituido el Gobierno.

Cierva dice

A las once y media recibió el señor Cierva á los periodistas confirmándoles que el Sr. Dato le había visitado para recabar su apoyo.

Yo —agregó— he manifestado al Sr. Dato que apoyaré resueltamente al gobierno que trata de formar siempre que el interés público reclame mi colaboración.

En lo que no estamos ni podremos estar conformes es en la cuestión de las tarifas ferroviarias. En este punto no habrá concordia porque mi criterio inspirado en el más alto patriotismo es irreductible.

Celebraré y así lo he manifestado al Sr. Dato que su gobierno pueda realizar una obra fecunda para el país.

Yo hubiera deseado la formación de un gobierno fuerte de amplia concentración conservadora capacitado por su prestigio y por su fuerza parlamentaria para dar cima á los complejos é inaplazables problemas que han planteado.

Para esta concentración por mí tan ardorosa y repetidamente propugnada no hubiera sido yo obstáculo pues á la menor indicación me hubiera eliminado gustosamente.

Abastecimientos

Se atribuye al Sr. Dato el propósito de transformar en ministerio del Trabajo el actual de Abastecimientos cuya suprimida Comisaría regia será restablecida.

También se asegura que Dato ofrecerá la cartera de Guerra á una personalidad civil.

FERIAS Y FIESTAS

Toros en Puertollano

La corrida de toros que ayer se lidió en aquella ciudad, careció de interés y fué un solemne aburrimiento.

Solamente Chiquito de Begoña en su segundo consiguió ser aplaudido pues estuvo muy cerca, valiente y decidido fue ovacionado y orejéado.

Torquito base esencial del cartel, estuvo francamente mal y le tocaron dos veces el clarin.

Pacorro despertó algo como torero aunque le salió el peor lote pues el último, fué un verdadero *guason* al que tuvo que entrar varias veces.

La entrada fué buena.

Aumento de producción

Producir y más producir, fué siempre el anhelo do todo economista; por eso nos causa risa unas veces y honde pesar en otras cuando el Gobierno regatea unas miles de pesetas para combatir la langoste, alegande que ello es obligación de los pueblos,

Es risible el pretexto; funciona, con enorme cargo para el Estado un Ministerio, cuya iuntilidad muchos prevenían, para que las subsistencias no se eleven y sin embargo la acción tutelar del Estado no puede llegar al sacrificio de unas pasetas, que den lugar á que no se malogren miles de fanegas de trigo y otras especies que están á punto de ser cosechadas.

***

El tema de la producción se abordará en la próxima conferencia de Bruselas y como seguramente en ella estará representada España, deben las personas competentes en la materia, patentizar cuál es el sentir de los economistas españoles, para que nuestros delegados sepan cual es la opinión de país'

Si en España se embozaran los puntos que ahí hubieran de discutirse, con la misma sinceridad que convencimiento, pondría á discusión los dos puntos siguientes:

El libro cambio en el orden internacional y la participación de los obreros en las utilidades.

Asi opina el más modesto de los productores que emborronan cuartillas.

ISAAC DE MERLO,
Presidente de la Cámara Agrícola de Valdepeñas.

Lea usted diariamente EL PUEBLO MANCHEGO.

Aspectos de la ciudad

Juicio de exenciones

Para mañana están citados ante la Comisión Mixta los mozos del reemplazo actual y revisiones correspondientes á los pueblos de Alamillo, Almadén y Almadenejos.

Cine en el Ateneo

Las veladas cinematográficas se reanudarán tan pronto llegue el nuevo aparato que se ha pedido con urgencia á la casa Gaumont:

Trata de blancas

Bajo la presidencia del gobernador celebró ayer sesión la Junta provincial para la represión de la trata de blancas.

Audiencia provincial

Juicio por Jurados.—Para los días 5 y 6 está señalada en esta Audiencia la vista de la causa contra Agapito Espinosa por el delito de homicidio, del Juzgado de Almodóvar.

Los arbitrios

La recaudación obtenida por la Administración municipal de arbitrios durante el mes de Abril asciende á 20.704,57 pesetas.

Comparada con la de igual mes del año anterior arroja un aumento de 3.005'93 pesetas.

Crónica de sucesos

Daños en sembrados

La Guardia civil puso á disposición del Sr. Juez municipal, de Alcolea á los vecinos de aquel pueblo, Inocente Serrano y Aurelio García, por haber hurtado unas cinco arrobas de Verde de cebada, en un sembrado propiedad de D. Pablo Plaza.

Noticias generales

Vacantes de Justicia municipal

La están los de Juez municipal de Las Labores y Juez municipal suplente de Almuradiel.

C.-Real: Tip. de «EL PROGRESO MANCHEGO», Libertad 4

LA LOTERÍA NACIONAL

Sorteo de Navidad para este año

Por la Dirección general del Tesoro se anuncia que el próximo sorteo de Navidad constará de 40.000 billetes á 2.000 pesetas cada uno, dividido en vigésimos á 100 pesetas.

Los premios y reintegros son:

Uno de 12.000.000 de pesetas, uno de 6.000.000, uno de 3.000.000, uno de dos millones, uno de 1.000.000, uno de 500 mil, uno de 250.000, uno de 200.000, uno de 150.000, dos de 100.000, dos de 80.000, dos de 60.000, diez de 50.000 y 1583 de 10.000.

Noventa y nueve aproximaciones de 10.000 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 12.000.000; 99 idem de 10.000 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con seis millones de pesetas; 99 idem de 10.000 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 3.000.000; 99 idem de 10.000 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000; 99 idem de 10.000 idem para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000; dos idem de 40.000 idem para los números anterior y posterior al del premio de 12.000.000; dos idem de 30.000 idem para los del premio de 6.000.600; dos idem de 24.000 idem para los del premio de 3.000.000; dos idem de 22.000 idem para los del premio de 2.000.000; dos idem de 20.000 idem para los del premio de 1.000.000.

Tres mil novecientos noventa y nueve reintegros de 2.000 pesetas para los 3.999 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor: 99 idem de 2.000 pesetas para los 99 números del mismo millar y de igual terminación que los que obtenga el premio segundo.

Como podrá apreciarse fácilmente haciendo una suma. El tesoro recaudará 80 millones de pesetas, y los premios, en total ascenderan á unos 50.

Es decir, que en ese solo sorteo el Estado se lleva de los ciudadanos 30 millones de pesetas de ganancia líquida.

Gacetillas y reclamos

